

# Resolución Suprema Nº 155-2023-RE

Lima, 08 de noviembre de 2023

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 108-2021-RE, de 1 de setiembre de 2021, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Juan Chuquihuara Chil, como Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0326-2021-RE, se fijó el 1 de octubre de 2021, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 127-2023-RE, de 12 de octubre de 2021, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Juan Chuquihuara Chil, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, como Representante Permanente del Perú ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), y demás organismos con sede en la ciudad de Nairobi, República de Kenia, con residencia en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Juan Chuquihuara Chil, como Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, el 9 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Juan Chuquihuara Chil, como Representante Permanente del Perú ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), y demás organismos con sede en la ciudad de Nairobi, República de Kenia, con residencia en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 9 de noviembre de 2023.

Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 5.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



JAVIER GONZALEZ CLACHEA FRANCO  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
08 NOV 2023
RM No. <b>155</b> /RE